

FORMA  
**MW 507**

**Propósito.** Complete la Forma MW507 para que su empleador pueda retener de su sueldo el impuesto sobre el ingreso de Maryland correspondiente. Considere que debe completar una nueva Forma MW507 cada año en que se produzca un cambio de su situación personal o financiera.

**Instrucciones básicas.** Anote en la línea 1 que aparece a continuación el número de exenciones personales que reclamará en su declaración de impuestos. Sin embargo, en el caso de que desee reclamar más exenciones o que su ingreso bruto ajustado supere los \$100,000 si usted es soltero, o casado y presenta declaración por separado (\$150,000, si presenta una declaración conjunta o como cabeza de familia), debe completar la Hoja de Cómputos de Exenciones Personales que aparece en la página 2. Complete la Hoja de Cómputos de Exenciones Personales en la página 2 para ajustar más sus retenciones de Maryland sobre la base de deducciones detalladas y otros determinados gastos que superen su deducción estándar y que no se reclamen en otro trabajo o a través de su cónyuge. Sin embargo, puede reclamar menos (o ninguna) exención.

**Retención adicional por período de pago según el acuerdo con el empleador.** Si usted no tiene suficiente impuesto retenido, puede solicitarle a su empleador que retenga más al anotar una suma adicional en la línea 2.

**Exención de la retención.** Usted puede tener derecho a reclamar una exención de la retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland si:

- a. el año pasado no debió impuesto sobre el ingreso de Maryland y tuvo derecho a un reembolso del total de cualquier impuesto retenido; Y
- b. este año no espera deber impuesto sobre el ingreso de Maryland y espera tener derecho a un reembolso del total del impuesto sobre el ingreso retenido.

Si usted reúne los requisitos para reclamar esta exención, complete la línea 3 para que su empleador no retenga el impuesto sobre el ingreso de Maryland de sus salarios.

Los empleados temporales o estudiantes cuyo ingreso anual sea menor al requisito de presentación mínimo, deben reclamar la exención de la retención. Esto brinda más ingreso durante el año y evita la necesidad de presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de Maryland.

**Certificado de no residencia en el Estado de Maryland.** Complete la línea 4. Esta línea deben completarla los residentes del Distrito de Columbia, Pennsylvania, Virginia o West Virginia que se encuentran empleados en Maryland y que no mantienen un lugar de residencia en Maryland por 183 días o más.

La línea 4 **NO** debe ser utilizada por los residentes de otros estados que trabajan en Maryland, debido a que esas personas son responsables del impuesto sobre el ingreso de Maryland y es necesario que se aplique una retención de sus salarios.

Si su domicilio se encuentra en el Distrito de Columbia, Pennsylvania o Virginia, y usted mantiene un lugar de residencia en Maryland por 183 días o más, se convierte en residente estatutario de Maryland y debe presentar una declaración para residentes en la que informe su ingreso total en Maryland. Usted debe solicitar al estado de su domicilio un crédito tributario al que puede tener derecho conforme a las disposiciones recíprocas de la ley. Si su domicilio se encuentra en West Virginia, no es necesario que pague el impuesto sobre el ingreso de Maryland por el ingreso de sueldos y salarios, independientemente del tiempo que pueda haber pasado en Maryland.

En la Ley de Asistencia Civil para miembros en Servicio (SCRA), según la enmienda de la Ley de Asistencia a la Residencia de Cónyuges de Militares, usted podrá estar exento del impuesto sobre el ingreso de Maryland sobre sus salarios si (i) su cónyuge es miembro de las Fuerzas Armadas presentes en Maryland en cumplimiento de órdenes militares; (ii) usted se encuentra en Maryland solamente para estar con su cónyuge; y (iii) usted mantiene su domicilio en otro estado. Si reclama una exención según la SCRA, anote su estado en el domicilio (residencia legal) en la Línea 5; anote

"EXEMPT" (EXENTO) en la casilla de la derecha en la Línea 5; y adjunte una copia de su tarjeta de identificación militar conyugal a la Forma MW507.

Deberes y responsabilidades del empleador. Conserve este certificado para sus registros. Debe enviar una copia de este certificado y documentos adjuntos que la acompañan a: Compliance Division, Compliance Programs Section, 301 West Preston Street, Baltimore, MD 21201, cuando lo recibe si:

1. tiene motivos para pensar que este certificado no es correcto;
2. el empleado reclama más de 10 exenciones;
3. el empleado reclama una exención de la retención porque no tenía impuestos por pagar para el año tributario anterior, o espera no tener impuestos a pagar este año, y se espera que los salarios superen los \$200 semanales;
4. el empleado reclama una exención de la retención por no residencia; o
5. el empleado reclama una exención de la retención según la Ley de Asistencia a la Residencia de Cónyuges de Militares.

Al recibir cualquier certificado de exención (Forma MW 507), la División de Acatamiento tomará una decisión, y usted será notificado en caso de que sea necesario algún cambio.

Una vez que el certificado recibe la anulación del Contralor, el empleador debe enviar un nuevo certificado del empleado al Contralor para la aprobación antes de poner en efecto el nuevo certificado.

Si un empleado reclama una exención conforme a 3 más arriba, debe presentarse un nuevo certificado de exención antes del 15 de febrero del siguiente año.

**Deberes y responsabilidades del empleado.** Si algún día durante el año calendario, el número de exenciones de la retención que el empleado tiene derecho a reclamar es menor al número de exenciones reclamadas en el certificado vigente de exenciones de la retención, el empleado deberá presentar un nuevo certificado de exención de retención al empleador dentro de los 10 días luego de que se efectúe el cambio.

FORMA  
**MW 507** **Certificado de Exención de la Retención para Empleados de Maryland**

Nombre completo en letra de imprenta	Número de Seguro Social
Ciudad de la Dirección Postal, Estado, Código Postal	Condado de residencia (o Ciudad de Baltimore)

Soltero/a       Casado (cónyuge sobreviviente o Cabeza de Familia no casado) Tasa       Casado, pero retiene a una Tasa de Soltero

1. Número total de exenciones que está reclamando, que no debe exceder el número de la línea f en la Hoja de Cómputos de Exenciones Personales de la página 2 .....	1.	
2. Retención adicional por período de pago conforme al acuerdo con el empleador .....	2.	\$
3. Reclamo la exención de la retención debido a que no espero deber impuestos de Maryland. Vea las instrucciones anteriores y marque las casillas que correspondan. <input type="checkbox"/> a. El año pasado no debí impuesto sobre el ingreso de Maryland y tuve derecho a un reembolso total del impuesto sobre el ingreso retenido, y <input type="checkbox"/> b. Este año no espero deber impuesto sobre el ingreso de Maryland y espero tener derecho a un reembolso total del impuesto sobre el ingreso retenido. (Esto incluye a los empleados temporales y a los que estudian cuyo ingreso anual será menor al requisito de declaración mínimo). Si tanto a como b corresponden, introduzca el año correspondiente _____ (año efectivo) Anote "EXEMPT" aquí .....	3.	
4. Reclamo la exención de la retención, debido a que mi domicilio se encuentra en uno de estos estados. Marque el estado que corresponda. <input type="checkbox"/> Distrito de Columbia <input type="checkbox"/> Pennsylvania <input type="checkbox"/> Virginia <input type="checkbox"/> West Virginia Certifico además que no mantengo un lugar de residencia en Maryland tal como se describió en las instrucciones anteriores. Anote "EXEMPT" aquí .....	4.	
5. Certifico que soy residente estatutario del estado de _____ y que no estoy sujeto a la retención para empleados de Maryland debido a que cumplo con los requisitos establecidos en la Ley de Asistencia Civil para Miembros en Servicio, según la enmienda de la Ley de Asistencia a la Residencia de Cónyuges de Militares. Anote "EXEMPT" aquí .....	5.	

Certifico además, bajo **pena de falso testimonio**, que tengo derecho al número de deducciones de la retención reclamado en la línea 1 más arriba o, en caso de reclamar una exención de la retención, que tengo derecho a reclamar el estado de exención de la línea 3, 4 ó 5, la que corresponda.

Firma del empleado	Fecha
Nombre y dirección del empleador (incluya el código postal). (Para uso del empleador solamente)	Número de identificación patronal federal

**Hoja de Cálculos de Exenciones Personales**

**Línea 1**

- a. Multiplique el número de sus exenciones personales por el valor de cada exención que figura en la tabla a continuación. (Generalmente el valor de su exención será de \$3,200; sin embargo, si se espera que su ingreso bruto federal ajustado sea superior a \$100,000, es posible que el valor de su exención se reduzca). **No reclame ninguna exención personal que actualmente reclame en otro empleo ni tampoco una que reclame su cónyuge.** A fin de reunir los requisitos como dependiente, usted debe tener derecho a una exención para su dependiente en su declaración federal del impuesto sobre el ingreso para el correspondiente año tributario. **NOTA:** Es posible que los contribuyentes dependientes no puedan reclamarse a sí mismos como una exención. . . . . a. \_\_\_\_\_
- b. Multiplique el número de exenciones adicionales que reclama para dependientes de 65 años o más por el valor de cada exención que figura en la tabla a continuación. . . . . b. \_\_\_\_\_
- c. Anote la cantidad estimada de sus deducciones detalladas (excluyendo los impuestos locales y estatales) que excedan la cantidad de su deducción estándar, pensiones alimenticias, gastos permitidos por cuidado de menores, contribuciones de retiro que reúnan los requisitos, pérdidas comerciales y gastos comerciales del empleado para el año. No reclame ninguna cantidad adicional que actualmente reclame en otro empleo ni tampoco una que reclame su cónyuge. **NOTA:** La asignación de la deducción estándar es el 15% del ingreso bruto ajustado de Maryland con un mínimo de \$1,500 y un máximo de \$2,000. . . . . c. \_\_\_\_\_
- d. Anote \$1,000 para las exenciones adicionales del contribuyente o cónyuge que tenga por lo menos 65 años o sea ciego. . . . . d. \_\_\_\_\_
- e. Sume el total de las líneas desde la a hasta la d . . . . . e. \_\_\_\_\_
- f. Divida la cantidad de la línea e por \$3,200. **Elimine cualquier fracción. No redondee hacia arriba.** Éste es el máximo número de exenciones que puede reclamar a los fines del impuesto de retención. . . . . f. \_\_\_\_\_

Si su ingreso bruto ajustado (AGI) federal es de		Si presenta su declaración de impuestos	
		Soltero/a o Casado/a que presenta Declaración por Separado <b>Su exención es de</b>	Persona que presenta Declaración Conjunta Cabeza de Familia o Viudo/a que reúne los requisitos <b>Su exención es de</b>
\$100,000 o menos		\$3,200	\$3,200
<b>Más de</b>	<b>Pero no más de</b>		
\$100,000	\$125,000	\$2,400	\$3,200
\$125,000	\$150,000	\$1,800	\$3,200
\$150,000	\$175,000	\$1,200	\$2,400
\$175,000	\$200,000	\$1,200	\$1,800
\$200,000	\$250,000	\$600	\$1,200
Más de \$250,000		\$600	\$600

**INFORMACIÓN SOBRE LA LEY FEDERAL DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Deben incluirse los números de Seguro Social. La revelación obligatoria de su número de Seguro Social está autorizada por las disposiciones establecidas en el Artículo General de Impuestos del Código Anotado de Maryland. Esos números se utilizan principalmente para administrar y exigir el cumplimiento de las leyes de impuestos sobre el ingreso personal y para intercambiar información de impuestos sobre el ingreso con el Servicio de Impuestos Internos, con otros estados y con otros funcionarios fiscales de este estado. La información presentada a otros organismos o a otras personas debe ser utilizada únicamente con el fin de administrar las leyes impositivas o las leyes específicas administradas por parte de la persona que tiene el derecho legal de obtenerla.